

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

216 *Z.N.N., S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
BARCELONA3, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la juntas Generales de Socios de las Sociedades BARCELONA 3, S.L., y de Z.N.N., S.L., el día 20 de diciembre de 2017, acordaron la fusión de ambas sociedades por absorción de la mercantil BARCELONA 3, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, por sucesión y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el régimen previsto en los artículos 42 y 48 de la Ley 3/2009, al concurrir en las Sociedades participantes, así como en el acuerdo adoptado, los requisitos exigidos por los citados preceptos legales para su aplicación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados (artículo 43 de la Ley 3/2009), y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 20 de diciembre de 2017.- Doña Gloria Rabat Blancafort, Administradora Solidaria de las sociedades BARCELONA 3, S.L. y Z.N.N., S.L., participantes en la fusión.

ID: A180002421-1